

NOTA DE PRENSA N° 181

13 de abril de 2024



Policía cita a José Luis Tan Estrada

Fecha de lanzamiento: 13 de abril de 2024

La Policía Nacional Revolucionaria (PNR) citó para este sábado a las 2:00 pm al periodista José Luis Tan Estrada quien, según el documento, deberá comparecer ante el Capitán Mena de la 8va Estación de Camagüey.

La citación, que legalmente debe hacerse en un plazo de 72 horas antes de la "entrevista", fue entregada por un oficial a la madre del exprofesor universitario, y contiene la advertencia de que, de no comparecer se incurriría en un delito de desobediencia al órgano represivo que la emite.

Tan Estrada ejerció como profesor universitario en la Universidad "Ignacio Agramonte y Loynaz" de Camagüey, donde impartía las asignaturas Comunicación Hipermedia y Lenguaje Digital hasta 2022. Luego de la evaluación arbitraria de su categoría docente, el joven fue expulsado de su centro de trabajo, cuya directiva alegó que este "ejercía una influencia negativa entre los alumnos".

El carácter político de esta decisión quedó explicitado por el propio Rector de la universidad, Dr. Santiago Lajes Choy, quien lo acusó de "haber roto con la revolución y, por tanto, con la universidad, que es solo para los revolucionarios".

Luego de esto, Tan Estrada centró sus esfuerzos en mantener su blog personal Tanteando en Cuba, donde expone crudamente la realidad cubana en general, y de su natal Camagüey en particular. Igualmente, comenzó a colaborar con medios independientes además de impulsar una campaña de recolección y distribución de donaciones a familias necesitadas.

Su activa labor como miembro de la sociedad civil ha sido fuertemente reprimida por la Seguridad del Estado, que ha materializado varias desapariciones forzosas del periodista y lo ha amenazado con abrir un caso legal en su contra.

La citación a la PNR podría ser la antesala para la fabricación de una causa legal fraudulenta. La experiencia con otros académicos llevados a juicio por disentir advierte que la Seguridad del Estado se mantiene en la sombra y, de presentarse el caso ante un tribunal, será la PNR quien acuse formalmente, aunque en la mayoría de los casos no es la autoridad que reclama la comparecencia.

Recordemos que Tan Estrada no ha incurrido en ninguna falta legal, por lo que el acoso de la policía política en su contra es arbitrario y anticonstitucional. El Estado cubano, a través de sus medios represivos, ha violado sistemáticamente su derecho a la libertad de expresión y movimiento, así como ha cancelado su desarrollo como profesional en Cuba.

El Observatorio de Libertad Académica manifiesta su apoyo a José Luis Tan Estrada, e insta a la solidaridad para con el joven periodista como única manera de prevenir otro proceso manipulado a través de las estructuras paralegales al servicio de la autocracia cubana.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-181.html>